



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2020.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de distribución de documentación en contenedores (bolsines) con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Oficina de Captación de Comunicaciones-, por el término de seis (6) meses; y

Considerando:

Que por orden de compra N° 140/2020 (conf. fs. 1/2) se halla vigente el servicio de la referencia hasta el 30 de noviembre de 2020.

Que a fs. 1/88 obran los antecedentes, la solicitud y el presupuesto del actual prestatario -CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.- (conf. fs. 30/35), respecto del cual el requirente informa que resulta técnicamente admisible, otorgando conformidad a su contenido económico (conf. fs. 86/88 y 95)

Que por decreto 721/2004 se dispuso la constitución de la sociedad mencionada anteriormente y acorde al artículo 2° del mismo el capital pertenece en su totalidad al Estado Nacional, de conformidad con el inciso 10° del artículo 56 del régimen establecido en el decreto n° 5720/72, asumiendo por resolución n° 1/2015 el Ministerio de Comunicaciones la administración de dicha participación estatal mayoritaria (conf. fs. 91/93).

Que, a fs. 98, ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de

la Dirección Jurídica General, emitiendo opinión favorable.

Que a fs. 90 se realizó la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria de los ejercicios financieros pertinentes.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3°, apartado i) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n°1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Contratar con el CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A. el servicio de distribución de documentación en contenedores (bolsines) con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Oficina de Captación de Comunicaciones-, por el término de seis (6) meses, por la suma total de pesos cuatro millones ciento cincuenta y cuatro mil setenta y siete con sesenta y dos centavos (\$ 4.154.077,62.-) a razón de pesos mensuales seiscientos noventa y dos mil trescientos cuarenta y seis con veintisiete centavos (\$ 692.346,27.-), más los importes que pudieran surgir por excesos de peso en los contenedores, todo de acuerdo a su presupuesto de fs. 30/35.

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta presupuestaria pertinente de los ejercicios financieros que correspondan, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

AES

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos